




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	5 Archivos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Técnico con 50 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas escolares y promedios (50 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24 de febrero del 2022 Acta de Sesión 08/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaiás Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Jocelyn Estudillo Domínguez, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; el C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía, C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 18 de octubre del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud de la **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMI** del PE de Geografía, quien solicita cambio de director de trabajo recepcional, denominado “El Impacto Socioambiental Generado por el Relleno Sanitario en la Localidad El Tronconal, municipio de Xalapa”, en la modalidad de Tesis. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

Después de analizar la solicitud y razón de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** este H. Consejo Técnico, aprueba el cambio de director de trabajo Recepcional, denominado “El Impacto Socioambiental Generado por el Relleno Sanitario en la Localidad El Tronconal, municipio de Xalapa”, en la modalidad de Tesis. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Fermín Isaiás Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Consejera Alumna

C. Mario Montero Olvera
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Geografía

C. Jocelyn Estudillo Domínguez
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Economía



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Jocelyn Estudillo Domínguez, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; el C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía, C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 18 de octubre del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud del **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMI** del PE de Economía, quien solicita el trámite para acreditar la EE de Experiencia Recepcional, debido a que aprobó el examen de CENEVAL. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMI** del PE de Economía, este H. Consejo Técnico y con fundamento del Artículo 51, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008, aprueba acreditar la EE experiencia recepcional, debido al resultado obtenido como "Desempeño Sobresaliente", en la evaluación realizada en el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL); y se aprueba otorgar la mención Honorífica de acuerdo a lo establecido en el Artículo 108 del Estatuto de los Alumnos 2008.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Consejera Alumna

C. Mario Montero Olvera
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Geografía

C. Jocelyn Estudillo Domínguez
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Economía



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Jocelyn Estudillo Domínguez, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; el C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía, C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 18 de octubre del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud del **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIM** del PE de Economía, quien solicita una prórroga de 40 días para la finalización y entrega de mi trabajo de experiencia recepcional. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

Este H. Consejo Técnico, después de analizar la solicitud y razón de la estudiante **N10-ELIMINADO** **N11-ELIMI** y tomando como base el contenido del Artículo 38 del Estatuto de Alumnos 2008, aprueba la baja temporal extemporánea periodo escolar agosto 2021-enero 2022. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Dr. Guadalupe Hernández Lira

Dr. Artemio Calin Mapel



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

Rep. Académico

Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Consejera Alumna

C. Mario Montero Olvera
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Geografía

C. Jocelyn Estudillo Domínguez
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Economía



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaiás Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Jocelyn Estudillo Domínguez, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; el C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía, C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 18 de octubre del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud del **N12-ELIMINADO 1** con matrícula **N13-ELIM** del PE de Economía, quien solicita una prórroga de 40 días para la finalización y entrega de mi trabajo de experiencia recepcional. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

Este H. Consejo Técnico, después de analizar la solicitud y razón del estudiante **N14-ELIMINADO 1** **no aprueba** la prórroga de 40 días para la finalización y entrega de su trabajo de experiencia recepcional, debido a que no cuenta con un avance significativo de al menos el 70% en la redacción de su trabajo de tesis, además de que se encuentra fuera de tiempo para la entrega del mismo.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Fermín Isaiás Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Consejera Alumna

C. Mario Montero Olvera
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Geografía

C. Jocelyn Estudillo Domínguez
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Economía



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Jocelyn Estudillo Domínguez, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; el C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía; la C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 18 de octubre del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Técnico Académico Vacante Temporal del Programa de Economía de fecha 15 de octubre del año en curso, de la plaza 16877, publicado el mismo día; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 78 de la Ley Orgánica y 305 Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso arriba citado, y en virtud de no existir aspirantes, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Plaza Temporal de Técnico Académico, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2021 - enero 2022.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA

H. Consejo Técnico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Consejera Alumna

C. Mario Montero Olvera
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Geografía

C. Jocelyn Estudillo Domínguez
Rep. Alumno del Programa Educativo de
Economía

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."